



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1108 DE 2024**  
(26 SEP 2024)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 025 de 2024

LA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 1087 del 23 de septiembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

2. Que, la Universidad ordeno mediante Resolución Rectoral No. 1075 del 18 de septiembre del año en curso, la apertura de un proceso contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 025 de 2024

3. Que, la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 18 de septiembre de 2024, en la página web de la Universidad.

4. Que, en la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, fijada hasta el 24 de septiembre a las 10:00 a.m. presentó propuesta el señor *LUIS FERNANDO VALENCIA PINEDA/TALLER VALENCIA AUTOS*.

5. Que, de la revisión del sobre No. 1, que contiene los documentos habilitantes, se evidenció que el proponente no aportó la garantía de seriedad de la oferta.

6. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.23. *RECHAZO DE LAS PROPUESTAS*, la propuesta se encuentra inmersa en las siguientes causales de rechazo:

*(...) 14. Cuando revisadas las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.*

*15. Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta. (...)*

7. Que, así las cosas y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.21 del Pliego de Condiciones, se recomienda al señor Rector declarar desierta la convocatoria pública No. 025 de 2024.



ISO 9001 2715 SG-CER-45812



ICM CO-SCC010002

*Por una universidad de excelencia y solidaria*

Clausro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

*RLK*

2.1-4.16

1108

Rectoría



Universidad  
del Cauca

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso contractual No. 025 de 2024, aperturado por medio de la Resolución Rectoral No. 1075 del 18 de septiembre de 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al Área de Seguridad, Control y Movilidad y al Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, publicar el contenido de la misma en el link del proceso de convocatoria pública No. 025 de 2024.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Popayán, ciudad universitaria a los **26 SEP 2024**

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
Rector

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa  
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano, Profesional Universitario, Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Jorge Adrián Muñoz Velasco – Vicerrector Administrativo  
Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica



ISO 2001 2015 SC-CEI-49602



IQM CO-922044002

*Por una universidad de excelencia y solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co